



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.UNC 0018973/2011

CORDOBA, 15 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Prof. Dr. Jorge V. Pavan, por la cual eleva propuesta de designaciones interinas de docentes ;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 3 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de de Enseñanza y aprobado en sesión del 9-6-2011;

TENIENDO EN CUENTA:

- La RD ad ref. del HCD 674/11;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Méd. Ana M. LITTVIK (Leg.17062) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE), en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Escuela Práctica, desde el 1-7-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en igual período, con cargo al art.13º Ap.II inc.e) del Dto 3413/79.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

415





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ART.2º: Establecer que la Sra Méd. Gerónimo A. ANDRADA (Leg.16344) continuará cumpliendo funciones de Profesor Adjunto en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Escuela Práctica, desde el 1-4-2011 al 31-3-2012, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS NUEVE DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

415

